

## INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN PARA EL CENTRO HOSPITALARIO DE MUTUA BALEAR

Finalizado plazo de presentación de ofertas del procedimiento de contratación bajo expte. nº 2022-SES-050, para la contratación del servicio de anestesiología y reanimación, se registra como único licitador que presenta oferta en tiempo y forma:

- **EMICAPITOL, S.L. - B57948408**

Según lo previsto en los pliegos, y habiendo clasificado como apta, en acto expreso, la idoneidad técnica de la oferta presentada por el licitador, se procede a la valoración de las proposiciones económicas y técnicas que forman parte de criterios evaluables automáticamente que se valorarán conforme a los siguientes criterios:

**Criterios Cuantificables Automáticamente.** (Criterios valorados mediante fórmula) Se valorará con una puntuación máxima de 100 puntos.

- **OFERTA ECONÓMICA** Se otorgará la **máxima puntuación (55 puntos)** a aquel licitador que ofrezca el precio económicamente más ventajoso. Las restantes ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$PUNTUACIÓN = \frac{\text{Oferta más económica}^{(1)} \times \text{puntuación máxima}(55p)}{\text{Importe de la Oferta a valorar}^{(2)}}$$

(1) *Oferta más económica: la oferta de menor importe.*

(2) *Oferta a valorar: la oferta que se está valorando.*

La oferta económica, se elaborará conforme al modelo del Anexo de oferta económica y el importe ofertado, corresponderá al forfait que incluye las actuaciones englobadas y descritas en el pliego de prescripciones técnicas, para los diferentes módulos asistenciales.

Los resultados de la aplicación de fórmulas se harán con dos decimales redondeados al alza.

- **OFERTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMATICAMENTE** Se otorgará la **máxima puntuación (45 puntos)** al licitador que acredite la totalidad de los criterios siguientes:

Oferta técnica evaluable automáticamente	Máximo 45 puntos
- <b><u>Acreditación de experiencia profesional:</u></b> máx. 20 Puntos <i>Se valorará la trayectoria profesional del licitador. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos y para su acreditación será suficiente con la presentación del CV.</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El licitador que tenga de 0 a 6 años de experiencia: 7 puntos</i></li> <li>• <i>El licitador que tenga de 7 a 10 años de experiencia: 10 puntos</i></li> <li>• <i>El licitador que tenga más 10 años de experiencia: 20 puntos</i></li> </ul>	
- <b><u>Relación de medios humanos adscritos a la oferta:</u></b> 10puntos <i>Se valorará el equipo humano del que pueda disponer el licitador para el desarrollo del objeto del contrato. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos conforme a la siguiente fórmula:</i>	
$PUNTUACION = \frac{\text{nº de profesionales disponibles} \times \text{puntuación máxima}(10p)}{\text{nº de profesionales mejor licitador}}$	

Para acreditar este criterio, el licitador deberá indicar el número de profesionales de los que dispone y estaría en disposición de emplear para el correcto desarrollo del servicio, según la programación reflejada en el pliego.

- **Acreditación de amplia experiencia en el campo de la Neuroestimulación medular: 10 puntos:**  
Se valorará con **10 puntos** el licitador acredite amplia experiencia en el campo de la Neuroestimulación medular para el tratamiento del dolor crónico.
- **Acreditación de experiencia en tratamientos de descompresión discal percutánea mediante radiofrecuencia ablativa: 5 puntos.** Se valorará con **5 puntos** el licitador acredite experiencia en la realización de este tipo de tratamientos menos invasivos para el paciente, haciendo que patologías discales mejoren su pronóstico y tratamiento.

### **VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA:**

La oferta económica presentada por el licitador, conforme al anexo 1E del pliego de cláusulas administrativas, se ajusta al mencionado modelo y el importe ofertado está dentro del importe máximo marcado para el procedimiento de adjudicación, 870.580'00€, obteniendo, así, la puntuación máxima de oferta económica, **55 puntos**.

### **VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA EVALUABLE:**

La documentación técnica presentada para el único licitador, se ajusta a la solicitada en los pliegos y se considera bastante para la valoración de los criterios técnicos cuantificables automáticamente.

Aporta memoria explicativa en la que se acredita la capacidad técnica y profesional del equipo de facultativos adscritos al servicio, contando todos ellos con una media de 15'87 años de experiencia demostrable. Dicha cifra les otorga la puntuación máxima en este apartado, **20 puntos**.

Adscribe al servicio de anestesiología un total de 8 anestesiólogos, 7 de los cuales son socios participantes en la sociedad Emicapitol, S.L. Obtiene en este apartado **10 puntos**.

Aporta, para cada uno de los profesionales, CV que corrobora, tanto la capacitación técnica como la experiencia en diferentes campos de la Clínica del dolor, así como la neuroestimulación medular y tratamientos en descompresión discal percutánea mediante radiofrecuencia ablativa, obteniendo, así, un total de **15 puntos**.

Con todo lo anterior, los criterios técnicos evaluables presentados por el licitador, obtienen una puntuación de **45 puntos**.

De este modo, la **oferta presentada por el único licitador EMICAPITOL, S.L. CIF: B57948408 obtiene la máxima puntuación posible**, repartidos éstos, entre los 55 otorgados a la oferta económica y los 45 de la oferta técnica.

Palma, a 28 de octubre de 2022

SIMONET  
BORRAS  
FRANCISCO  
JAVIER -  
Fdo. 43042479A

Firmado digitalmente  
por SIMONET BORRAS  
FRANCISCO JAVIER -  
43042479A  
Fecha: 2022.10.28  
14:39:26 +02'00'

Xavier Simonet

Órgano gestor expte. 2022-SES-050